



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 048-CM-2016-MDSS-SG

San Sebastián, 21 de noviembre de 2016.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de San Sebastián, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2016, acordó emitir el siguiente Acuerdo de Concejo Municipal;

VISTO:

Solicitud s/n de fecha 11 noviembre de 2016, sobre conformación de una Comisión Investigadora del Proyecto de "Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el Sector de Alto Qosqo, distrito de San Sebastián - Cusco", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Artículo 41° establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 85° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal 002-2015-CM-MDSS-SG, establece que "las comisiones especiales se constituirán por Acuerdo del Concejo para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las comisiones permanentes por la importancia o gravedad de las circunstancias";

Que, mediante solicitud s/n, de fecha 11 noviembre de 2016, los señores regidores Hernán Sarmiento Dueñas Mancha, Gilbert Pineda Guevara y Luis Rodríguez Ocampo, solicitan la conformación de una Comisión Investigadora al Proyecto de "Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el Sector de Alto Qosqo, distrito de San Sebastián - Cusco", por la posible existencia de actos de nepotismo;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de noviembre de 2016, se acordó conformar 03 Comisiones Investigadoras respecto al Proyecto de "Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el Sector de Alto Qosqo, distrito de San Sebastián - Cusco", las cuales investigarán la posible existencia de actos de nepotismo de acuerdo al siguiente detalle:

1. Comisión Investigadora sobre el Proyecto de "Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el Sector de Alto Qosqo, distrito de San Sebastián - Cusco", que realizará la investigación de posibles actos de nepotismo relacionados al Concejo Municipal (alcalde y regidores).
2. Comisión Investigadora sobre el Proyecto de "Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el Sector de Alto Qosqo, distrito de San Sebastián - Cusco", que realizará la investigación de posibles actos de nepotismo relacionados al Gerente Municipal y Gerentes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.
3. Comisión Investigadora sobre el Proyecto de "Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el Sector de Alto Qosqo, distrito de San Sebastián - Cusco", que realizará la investigación de los posibles actos de nepotismo relacionados a los Sub Gerentes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ACUERDO DE CONCEJO N° 048-CM-2016-MDSS-SG

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE PANAKAS Y AYLLUS REALES"

Plaza de Armas s/n Telefax: 084 - 274158 / www.munisansebastián.gob.pe





Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

**San
Sebastián**
Gente que Progresa

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20º, numeral 3), y en concordancia con el Artículo 41º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con voto **MAYORITARIO** del Concejo y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de la Comisión Investigadora sobre el Proyecto de "Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el Sector de Alto Qosqo, distrito de San Sebastián - Cusco", que realizará la investigación de posibles actos de nepotismo relacionados al Concejo Municipal (alcalde y regidores), integrada con los siguientes señores regidores:

1. **Luis Rodríguez Ocampo (Presidente)**
2. **Gilbert Pineda Guevara (Miembro)**
3. **Ramiro Cortez Licona (Miembro)**

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la conformación de la Comisión Investigadora sobre el Proyecto de "Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el Sector de Alto Qosqo, distrito de San Sebastián - Cusco", que realizará la investigación de posibles actos de nepotismo relacionados al Gerente Municipal y Gerentes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián:

1. **Percy Oscar Dueñas Mancha (Presidente)**
2. **Martha Rosario Quispe Abarca (Miembro)**
3. **Benilda Pinares Aguirre (Miembro)**

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la conformación de la Comisión Investigadora sobre el Proyecto de "Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el Sector de Alto Qosqo, distrito de San Sebastián - Cusco", que realizará la investigación de posibles actos de nepotismo relacionados a los Sub Gerentes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián:

1. **Aquilina Huayllani Huilca (Presidente)**
2. **Hernán Sarmiento Dueñas (Miembro)**
3. **Braulio Raya Choque (Miembro)**

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Comisiones Investigadoras conformadas por este Acuerdo, deberán entregar su Informe al Concejo Municipal hasta el último día hábil del presente año.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/GDS/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
[Firma]
Anamar Sicus Cahuana
ALCALDE